

MATRIZ 3 - RIESGOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién	Tratamiento o/Control
1	externo	ejecución	ejecución	económico	Proyección inadecuado en los costos que debe incurrir el oferente en la presentación de la propuesta, sin haber efectuado un estudio de mercado	atraso en el proceso precontractual	1	1	2	bajo	contratista	brindar la información necesaria para que los posibles oferentes proyecten adecuadamente la propuesta
2	externo	ejecución	ejecución	social o político	hurto de materiales y equipos	retraso en las actividades que componen el proyecto	1	4	5	medio	contratista	reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de la obra

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9	general	externo	ejecución	regulatorio	expedición y/o modificación de normas	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de la obra.	2	4	6	medio	contratante	Ejecución del contrato con las normas aplicables al momento de suscripción del contrato. Revisar los cambios sustanciales que afectan el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para el contratante
10	general	externo	ejecución	naturaleza	condiciones climáticas adversas (previsibles)	Retraso en la entrega del proyecto. Variación de costos del proyecto.	2	4	6	alta	contratante	Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.
11	General	externo	ejecución	ambiental	ambiental	Genera desequilibrio ambiental y ocasión a sanciones de las Entidades Ambientales competentes.	2	3	5	medio	contratante	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de los permisos al contratista
12	General	interno-externo	ejecución	orden publico	Se refiere a los perjuicios o pérdidas de los bienes a cargo del contratista causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas, y demás que se impidan alcanzar el objeto contractual	Perdida de bienes del contratista. Vandalismo en el proyecto.	1	3	4	bajo	contratista y contratante	Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales


ING. YEFERSON A. SAAVEDRA CAMACHO
 Secretario de Infraestructura

Elaboró: Maria Fernanda Burgos A	Revisó: Ing. Yeferson A. Saavedra Camacho	Aprobó: Ing. Yeferson A. Saavedra Camacho
Cargo: CPS	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

